no Dom

Sant Jeronimo [illegible] Regimiento de Sevilla
como pone el termino [illegible] Sandoval
[illegible] Juan de Zuazo Lacayo Bezino y que lo ya
de otra cumplido [illegible] y alamilla Alm. Dom
di Dena que [illegible] no tuvieron tiempo de
que se dieron a penas alguna al ayuntamiento que se dieron

Regimiento de cuentas

Juan del Munibe dijo que lo que contiene la cuenta
que tuvieron como contador de propios Juan que
para el tiempo de su oficio y las demas
me cumplidas hasta el año de mil y quinientos
y ochenta y tres [illegible] que [illegible]
[illegible] de la Hacienda de Sevilla
que dijo al dicho Sr. Juan [illegible] dijo que
Sandoval que tuvieron de [illegible] y
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] que [illegible] de que se [illegible] otro que [illegible]
[illegible] de alguna [illegible]
[illegible] y que [illegible]
[illegible] a [illegible] de [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que como Juan de [illegible] y
[illegible] las tierras de [illegible] y tuvieron [illegible]
[illegible] Cruzada [illegible] [illegible]
[illegible] todo el tiempo que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]